



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 873

Bogotá, D. C., jueves, 13 de junio de 2024

EDICIÓN DE 25 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 14 DE 2024

(febrero 27)

Presidente: *Lidio Arturo García Turbay*.

Vicepresidente: *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Secretario: *Diego Alejandro González González*.

Siendo las 11:50 a. m. del día martes veintisiete (27) de febrero del 2024, se da inicio a la Sesión Ordinaria Mixta de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Buenos días a todos, un saludo especial honorables Senadores, al Presidente del Congreso de la República, miembro de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, a nuestro Vicepresidente, Senador Nicolás Albeiro Echeverry, a todos ustedes senadores y visitantes que nos acompañan; al secretario y todo el equipo de Secretaría un saludo especial.

Damos inicio a la primera sesión del año 2024, hoy martes veintisiete (27) de febrero; señor secretario sírvase llamar a lista por favor.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, honorables Senadores, llamado a lista.

CONTROL ASISTENCIA

Honorables Senadores	Asiste al inicio en el recinto	Asiste al inicio en Plataforma	Presenta excusa	Asiste durante el transcurso en plataforma y/o recinto	Sin asistencia y sin excusa
Carreño Castro José Vicente	Presente				
Cepeda Castro Iván			Con excusa		
Correa Jiménez Antonio José				En el recinto	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Presente				
Flórez Schneider Gloria Inés	Presente				
García Turbay Lidio Arturo	Presente				
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	Presente				
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente				
Name Vásquez Iván Leónidas	Presente				

Honorables Senadores	Asiste al inicio en el recinto	Asiste al inicio en Plataforma	Presenta excusa	Asiste durante el transcurso en plataforma y/o recinto	Sin asistencia y sin excusa
Pérez Oyuela José Luis	Presente				
Quiroga Carrillo Jahel	Presente				
Virgüez Piraquive Manuel Antonio				En el Recinto	
Le informo señor presidente, han contestado a lista nueve (09) honorables Senadores, unos en forma presencial en el recinto, otros desde la plataforma.			En consecuencia, se registra quórum para DE-CIDIR		

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Secretario se sirva dar lectura al orden del día de la presente sesión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

señor presidente, orden del día.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y
HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria presencial martes 27 de febrero de 2024

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Anuncio proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo que está leído el orden del día, señor presidente, para que por favor lo someta a consideración.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

En consideración del orden del día anteriormente leído. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión Segunda del Senado de la República.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, los senadores de la Comisión Segunda sí aprueban el orden del día leído.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Siguiente punto señor secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, siguiente punto: Anuncios de Proyectos de Ley para discutir y votar en la próxima sesión, con su venia me permito realizar los anuncios.

- **Proyecto de Ley número 327 de 2023 Senado – 183 de 2022 Cámara, por medio de la cual la nación y el Congreso de Colombia se asocian a la celebración de los cincuenta y cinco años de la fundación del municipio de Cimitarra, departamento de Santander, y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Honorable Representante *Óscar Villamizar Morales*.

Ponente: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 1071 de 2022. Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 1571 de 2023.

- **Proyecto de Ley número 100 de 2023 Senado, “por medio de la cual la nación se vincula a la celebración del bicentenario de la Universidad de Cartagena”.**

Autor: Honorable Senador *Pedro Flórez Porras*.

Ponente: honorable Senadora *Jael Quiroga Carrillo*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 1117 de 2023.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 1655 de 2023.

- **Proyecto de Ley número 324 de 2023 Senado – 255 de 2022 Cámara. por medio de la cual la nación rinde homenaje público al municipio de chinavita, departamento de Boyacá y se une a la celebración de los 200 años de su fundación.**

Autor: Honorable Representante *Jaime Salamanca* y otros.

Ponente: honorable Senadora *Jael Quiroga Carrillo*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 1394 de 2022. Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 1655 de 2023.

• **Proyecto de Ley número 135 de 2023 Senado – 402 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración de los 70 años de existencia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, rinde homenaje a la comunidad académica y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante *Jaime Salamanca Torres* y otros.

Ponente: honorable Senador *Iván Cepeda Castro*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 440 de 2023. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1558 de 2023.

• **Proyecto de Ley número 341/2023 Senado – 244 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se facilita el ingreso, permanencia y cambio de categoría para la carrera de oficial en la Policía Nacional de Colombia.

Autores: honorables Senadores *Inti Asprilla* y *María José Pizarro* y honorable Representante *David Racero Mayorca*.

Ponentes: honorable Senadores *Gloria Inés Flórez* (Coordinadora), *Iván Name Vásquez* y *Lidio García Turbay*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 1315 de 2022. Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 1740 de 2023.

• **Proyecto de Ley número 147 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentiva la graduación como bachilleres y el acceso a la educación terciaria de quienes presten servicio militar obligatorio durante 18 meses y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Nicolás Echeverry Alvarán* y honorable Representante *Andrés Felipe Jiménez*.

Ponentes: honorable Senadores *Nicolás Echeverry Alvarán* (Coordinador), *Mauricio Giraldo* y *Lidio García*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 1312 de 2023.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 1740 de 2023.

• **Proyecto de Ley número 133 de 2023 Senado**, por medio del cual se aprueba el “Acuerdo marco de cooperación entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía”, suscrito en Bogotá, D. C., el 10 de febrero de 2015.

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Álvaro Leyva Durán*.

Ponente: honorable Senador *Lidio García Turbay*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 1228 de 2023. Ponencia

Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 122 de 2024.

Están anunciados los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión señor presidente, dejo constancia de la asistencia del honorable Senador Manuel Virgüez en la sesión.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Siguiente punto señor secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, siguiente punto: Proposiciones y demás temas para tratar por parte de los honorables Senadores; le informo que hay radicada en la Secretaría una proposición y una constancia.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Le solicito Secretario se sirva leer las proposiciones y constancia.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, con mucho gusto, la Proposición dice así:

Proposición.

El país ha venido observando con preocupación que en los últimos meses se han presentado una serie de eventos con los aviones de la Fuerza Aérea Colombiana (FAC), en donde han perdido la vida miembros de esa institución, y el retiro del servicio de aeronaves militares, lo que nos lleva a cuestionarnos sobre el estado de la flota de aviones Kfir, reconocida públicamente como “VETUSTA”; pues su fabricación data de la década de los 70, y pese haber sido modernizados en algunos de sus componentes, el mismo Comando de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, ha manifestado públicamente en repetidas ocasiones que la vida útil de estos equipos está llegando a su fin, retirando además algunos ya en servicio que ponen en peligro no solo la efectividad de la defensa de nuestra soberanía, integridad territorial, sino además la vida y entereza de nuestros pilotos.

Por lo anterior, cítese al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez* y al Comandante de la Fuerza Aeroespacial, General *Luis Carlos Córdova Avendaño*, para que en sesión de la Comisión Segunda del Senado, se sirvan responder el siguiente cuestionario.

Trae el cuestionario adjunto, señor presidente y culmina así: De igual forma, apruébese la realización de una visita, de esta Célula Legislativa, al Comando Aéreo de Combate número 01, con el fin de verificar el estado actual operacional y de servicio de la flota Kfir. Firman los senadores *Lidio García*, *José Luis Pérez Oyuela*; *Nicolás Echeverry*; *Iván Name*, *José Vicente Carreño*.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Ese cuestionario tiene 14 preguntas; antes de aprobar la Proposición, el senador José Luis solicita la palabra.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias presidente, hemos presentado esa Proposición, aprovechando la instalación de esta sesión que bien preside, aprovechando la presencia del Presidente del Congreso, senador Iván Leónidas Name, presencia por demás muy importante, acude a su humildad de venir a visitar nuestra Comisión, es muy importante porque a veces los presidentes de la Corporación, se olvidan que son de la Comisión Segunda, en este caso tenemos una excepción plena de poder trabajar y aprovechar esa presencia, advirtiéndole que es necesario que se articule, el Presidente del Senado con el Presidente de la Comisión Segunda para que de manera definitiva podamos avanzar en algo que a mi juicio se hace ya preocupante.

Hemos insistido desde la Comisión Segunda, para poder hacer la renovación de la superioridad aérea en Colombia; recuerdo en mi época de compañero del Presidente Petro, Senadoras Gloria y Jael, que alguna vez hablé con él, de superioridad aérea que era necesario renovar esa flota por una sencilla razón, aviones de segunda, los Kfir que ya están en desuso, no solo hay obsolescencia, sino ausencia de superioridad aérea.

Me enseñaron, que cuando se hable de poder aéreo, solo los aviones que tengan alistamiento para ejercer la superioridad aérea son los que se tienen en cuenta, de resto los que están en mantenimiento o esperando un repuesto no sirven.

Nosotros estamos perdiendo la posibilidad de tener la superioridad aérea presidente, eso es muy grave, la soberanía nacional se garantiza desde el aire, es un tema de seguridad nacional.

Recuerdo que el Presidente Petro, un día me dijo, por qué insistía en los 4 años anteriores, cuando él era senador en la compra de aviones para la guerra, le pregunte al entonces senador Petro, le dije: con quién estamos en guerra; me dijo, no, no estamos en guerra con ningún país.

Le dije, entonces no estoy proponiendo comprar aviones para la guerra, no estamos en guerra: estoy proponiendo que se compren aviones para garantizar la soberanía nacional y para el combate que es diferente; porque no estamos en guerra.

Hoy salieron 3 aviones Kfir más, ya no se consiguen casi ni pastillas para frenos de esos aviones, el impacto del medio ambiente es terrible, no pueden superar los 39.000 pies de altura, porque no le da la capacidad a ese tipo de avión polivalente superar los 39.000, 40.000 pies de altura. Nosotros estamos a punto de perder esa superioridad aérea y garantías para la soberanía nacional.

Agrego algo, también hemos perdido la posibilidad de tener aviones de ataque ligero, eso qué significa; que si del Pacífico Sur, salen aviones con armas, estupefacientes, con lo que ustedes quieran, rumbo hacia el Caribe, al Centro o Norte de América, salen en un King o un súperKing.

Solo para la interdicción de esos aviones, que salen fruto de la delincuencia transnacional, salen a perseguirlos en un Super Tucano, es un avión que tiene unas características, pero nunca podrán hacerle interdicción a un King o Super King, nunca.

Creo que la delincuencia que va en un King, escasamente le hará gestos al Super Tucano de hasta luego, tenemos que prestarle atención.

Presidente Lidio García Turbay, le pido el favor, usted que acompañó esta proposición, al Presidente del Senado, Iván Leónidas Name, que hagamos la visita al Comando Aérea de Combate número 01 en Palanqueros, verifiquemos, constatemos que ya nos quedan escasamente 5, 4, o máximo 6 Kfir, están en desuso, no solamente son obsolescencia, sino ya ausencia de poder aéreo.

Que después de esa visita, hagamos una sesión especial en la Plenaria, ojalá Senador Lidio, la solicite usted como Presidente de la Comisión Segunda en la Plenaria, donde podamos tener al señor Ministro de Defensa y al Comandante de la Fuerza Aeroespacial, para ver finalmente si el gobierno actual, hará uso de la posibilidad de actualizar el poder aéreo o la superioridad aérea, con el avión Rafale que está sobre la mesa que es del inventor Marcel Dassault, Francia, con el F-16V, Block 70 de Lockheed Martin de Estados Unidos, o el Saab Gripen NG de Suecia.

Cualquiera sea, solo con dos consideraciones, uno, un osep social en la compra, lo podemos tener, es el valor agregado de la compra, la empresa que nos lo venda, pueda otorgarle al país un osep social, en donde más se requiere y en donde hay abandono, pobreza e indigencia en el campo colombiano.

Dos, que haya transferencia de tecnología para que Colombia tenga industria aeronáutica de superioridad aérea, es una necesidad en Colombia; o si definitivamente el gobierno del Presidente Petro, tomó la decisión de no adelantar esa acción, de actualizar la superioridad aérea, vamos a estar expuestos frente a entregar nuestro espacio aéreo; porque no tenemos como garantizar una soberanía aérea, si no actualizamos esa superioridad aérea.

Es más que un reclamo político, es un reclamo de orden técnico frente a la seguridad nacional, es una decisión política que seguramente debe ser estudiada y evaluada por el mismo Presidente de la República, por supuesto por el Ministro de Defensa.

Bien vale la pena, escuchar a quien hoy tiene la responsabilidad de ser el comandante de la Fuerza Aeroespacial y a sus técnicos frente a la exposición que tiene Colombia de no tener una sombrilla que garantice la soberanía nacional a nuestro territorio. Muchas gracias presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

A usted Senador José Luis Pérez, tiene el uso de la palabra la senadora Gloria Flórez.

Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Gracias presidente, me sumo a la proposición del Senador *José Luis Pérez*, desde que estuvimos en el período anterior hicimos un ejercicio alrededor de este tema muy juicioso, fuimos a Palanquero, visitamos la Base, junto con la Senadora *Paola Holguín* y otros Representantes a la Cámara, pudimos observar en directo la necesidad que tiene la Fuerza Aeroespacial. Estuvimos en sesiones concretas con la Fuerza Aeroespacial en el Ministerio de Defensa, para conocer a fondo las necesidades en este campo.

También siendo presidenta de esta Comisión, hicimos una sesión reservada, donde nos pudieron presentar las distintas propuestas, guardando la confidencialidad del caso en la materia; si se requiere de esa superioridad en materia de seguridad nacional que solo la puede ofrecer.

Me sumo con mucho compromiso en este tema, creo que el Gobierno nacional y el Ministro de Defensa, pueden avanzar de más célebre en un campo como el que hoy requiere fortalecer la flota aérea de nuestro país, gracias senador José Luis, me sumo a su proposición.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Gracias senadora Gloria, tiene el uso de la palabra senador Giraldo

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Buenas tardes para todos, saludar a las senadoras Jael, Gloria Inés, Paola, a todos mis compañeros.

Desde el 8 de noviembre, también presenté una proposición para un debate de control político al Ministro de Defensa y fue aprobada; vamos ya casi para 4 meses y no se ha realizado, solicito de manera muy respetuosa a la mesa directiva poder unir esas 2 proposiciones, porque también está el tema de la superioridad aérea, la situación de las Fuerzas Militares, los ataques que se están realizando, el tema de la situación de la paz.

Lo solicité desde el 8 de noviembre, también me suscribo a la proposición, tener en cuenta que ya hay una Proposición anteriormente aprobada. Muchas gracias señor presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Con gusto Senador Giraldo, para que no quede en el aire que no se ha querido hacer las sesiones, usted la presentó el 8 de noviembre, pero ya teníamos copado las siguientes sesiones para los debates donde se citó al Ministro de Defensa, hicimos el

debate a los pasaportes, evacuamos una cantidad de proyectos que estaban aquí, nos quedaban 3 o 4 sesiones, después de que usted presentó la proposición.

Entramos a un receso legislativo, estamos iniciando el día de hoy sesiones, después de que usted presentó y se aprobó la proposición, con el mayor gusto, desde ya señor secretario, tome atenta nota, programemos el debate del Senador Mauricio Giraldo.

No voy a someter la proposición leída, sino que terminamos las otras dos y las votamos en bloque, por favor señor secretario continúe.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Tenemos dos (02) proposiciones más presentadas por la Senadora Gloria Flórez, no sé si la senadora quiera explicarla o le demos lectura desde la Secretaría.

Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

La primera es citar al Ministro de Defensa, al Director de la Policía, al señor Ministro del Interior, al Comandante General de las Fuerzas Militares, a la UNP; sumaría al Alcalde Mayor de Bogotá, en la fecha que establezca la Mesa Directiva con el propósito que presenten información sobre la actual situación de seguridad ciudadana que se presenta en Bogotá y otras ciudades del país.

- El Seguimiento a la ejecución del objetivo estratégico número 01 de la política de seguridad, defensa y convivencia ciudadana.

- Las estrategias, medidas y acciones implementadas como respuesta a la coyuntura de seguridad para el restablecimiento y la conversación del orden público, la preservación de la vida e integridad de los líderes sociales; por eso se invita a la UNP.

- La articulación interinstitucional, planificación, asesoría, asistencia y coordinación con las autoridades locales y sus respectivos planes integrales de seguridad, convivencia ciudadana y el presupuesto definido y ejecutado para la atención de la actual situación de seguridad ciudadana; que corresponden especialmente y está en manos de los alcaldes.

El Gobierno nacional tiene que hacer un acompañamiento para que avance de manera con respuestas muy celeras y efectivas a la crisis de seguridad ciudadana que se vive en varias de las ciudades del país. Esa es la proposición.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Quiero suscribir esa proposición, creo que estamos en el mismo sentido en casi todas las proposiciones.

Sugiero señor secretario, Senadora Gloria, Senador Giraldo, José Luis y todos los que hemos acompañado las proposiciones, que hagamos una mesa informal de trabajo, puede ser en la misma sesión del día de hoy, hacemos un solo debate bien convocado con todas las de la ley, poderle decir al país, lo que el país quiere escuchar, saber en materia de seguridad, nos lo tienen que venir a contar aquí las Fuerzas Militares, la Policía y el Ministerio de Defensa Nacional.

Sí quisiera, que dentro de todo esto, le sumáramos las estadísticas de los últimos 4 años por lo menos, para que miremos qué es lo que está pasando, donde están sucediendo las cosas, porque no solamente es Bogotá, están Cartagena, Barranquilla, toda la Costa, gran parte del interior del país con la misma situación.

Tenemos algo, quisiera que ustedes lo conocieran, lo acaba de sacar un medio nacional que da hasta tristeza escucharlo, verlo.; es una primicia, inmunidades, hemos perdido experiencia, es un jalón de orejas que hace el Comandante de las Fuerzas Militares de Colombia; hemos perdido experticia, es muy grave ese reconocimiento, siquiera, todos sabemos, lo que está pasando, necesitamos un poco más de orden dentro de las Fuerzas.

Ese medio pudo conocer que el Comandante de las Fuerzas Militares, el General Helder Giraldo, envió a los Generales y Almirantes del Ejército, Fuerza Aeroespacial y Armada Nacional, donde resalta según él, la importancia del entrenamiento “es nuestra labor como militares”, eso manifiesta en la carta el General.

Quisiera conocer esa carta, porque nos estamos basando en una información de medios, esperemos que sea así de real y poder debatir esto, porque esto es un tema bastante complicado, creo que sin precedentes.

O sea, el General manifiesta que ve con preocupación una pérdida de especialización en nuestras unidades de nivel táctico; dice que en el pasado, nuestros soldados eran expertos en el manejo de equipos y técnicas específicas, desde el soldado en ametralladora, mortero, comunicaciones, explosivos, rastreador, promotor y garante de los derechos humanos y derechos internacional humanitario del mantenimiento del material hasta el especialista en inteligencia táctica, cada uno tenía un conocimiento profundo en su respectiva área.

Este es un punto que tenemos que agregar, para debatir dentro de todas estas Proposiciones, esto es gravísimo.

Ese es el gran debate que tenemos que hacer en Colombia; ese es el debate que suma todo lo que estamos solicitando todos los senadores de la Comisión Segunda, esto no es de Partido, no es de gobierno, no es de oposición; este es un tema de seguridad nacional, es un tema que tenemos que debatir con profundidad, no para estar haciendo señalamientos, ni acusaciones, sino para mejorar en nuestra Fuerza Pública, no, es más.

Si quieren hacemos el debate, terminamos para aprobar las proposiciones, lo hacemos enseguida y les doy la palabra, sobre la proposición, tiene la palabra la Senadora Gloria Flórez.

Interviene la honorable Senadora Gloria Flórez Schneider:

Gracias presidente, lo que concierne a la seguridad de las ciudades tiene una competencia directa en los alcaldes, por eso para nosotros es muy importante en el caso específico de Bogotá que esté en el debate, el Alcalde Mayor de Bogotá, porque es competencia del Alcalde trabajar sobre la seguridad, ahí se necesita una articulación muy seria.

Sé que en varias ciudades hay situaciones complejas, entonces sería ver la posibilidad inicialmente en este debate de control político, que busca realmente fortalecer las estrategias para responder al crimen organizado que está y a la delincuencia que ha crecido en la mayoría de las ciudades del país, no ahora, sino desde ya hace mucho tiempo, viene escalonándose esta actuación; poder acompañar los esfuerzos de los alcaldes en las respuestas efectivas a la seguridad ciudadana.

Quería remarcar eso para no mezclarlo todo, tenemos que hacer esa mesa de trabajo que nos permita identificar cada uno de los pilares que vamos a asumir y que podamos hacerlo con fluidez.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Aprobadas las proposiciones, eso es lo que vamos a definir senadora, si quieren por separado lo hacemos, para la proposición, tiene la palabra la Senadora Jael.

Interviene la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

Presidente lo que pasa es que sorprende que el comandante de las Fuerzas Militares, General Giraldo hable que se ha perdido la experticia porque no tienen entrenamiento, el comandante de las Fuerzas Militares.

La pregunta presidente, es qué pasa, por qué él no ha tomado las medidas especiales para que sobre todo las Fuerzas Militares, hagan ese entrenamiento, por qué perder experticia; porque es que sí creo que ahí en esas preguntas que se les va a pasar a ellos respondan sobre ese asunto. Tengo varias preguntas, ¿qué está pasando en el territorio, que están ocurriendo masacres, atentados contra líderes de la población civil?; ¿qué pasa con la inteligencia? por ejemplo, son los que debieron estar pendientes.

Aquí no se le ha dado ninguna orden a las Fuerzas Militares, para que paren las acciones operativas, a pesar que hay grupos con cese al fuego; eso no los eximen de proteger a la población civil; el caso es en el Sur del Tolima, en río Blanco, cómo asesinan a 2 líderes sociales y a un firmante de paz; esas disidencias de las FARC, de ese señor Mordisco, en el acuerdo, proceso con esa fuerza ilegal está escrito dos cosas importantes, una que particularmente no

pueden atacar a los firmantes de paz; ese acuerdo está ahí escrito.

Dos, le reafirma a la Fuerza Pública, que ellos tienen que cuidar a la población civil, atacar, perseguir el crimen en el territorio. De manera que ese proceso de paz tiene esas dos particularidades importantes, ¿qué ha pasado en el territorio presidente?, esa es mi inquietud, quiero que eso esté en las preguntas que se deben hacer, porque decir que no están entrenando qué pasa con el General, gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Senador Echeverry, tiene la palabra, luego la Senadora Paola Holguín.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Senadora Jael, ahora llama la atención que el mismo comandante que tiene la obligación esté haciendo ese tipo de reclamos y generando ese tipo de noticias, creo que sí deberíamos saber qué pasa con la inteligencia y contrainteligencia; qué pasa con los recursos de las Fuerzas Militares, con el entrenamiento, con los polígonos; con una cantidad de escándalos de los que hemos estado siendo testigos.

Quiero en primer punto, decir que falta una noticia por leer, la que unos soldados enviaban una carta al Presidente, diciéndole que llevaban X días, sin comer en unos operativos, además paso a decirle, está Comisión debería ofrecer toda la solidaridad, rechazar la humillante noticia de la cual en Caloto, vimos cómo victimizaban nuestros policías y soldados, la voz mayor no se escuchó rechazando esas actuaciones de la policía, indebidas de una comunidad frente a una fuerza pública, que lo que busca es proteger el orden y el control de todos los ciudadanos de bien; o es que ya se puede enfrentar la policía.

Me parece que ese tema de esa zona del país, esta Comisión si debería tener una reunión especial con todos los estamentos de inteligencia y contrainteligencia, llegan videos de la guardia indígena armada, por ejemplo. Eso hay que confrontarlo y mirarlo, eso le corresponde a esta Comisión.

Lo del ELN en el Chocó, en el resto de los departamentos de Antioquia, lo que salió en la Revista Semana, lo quiero rechazar y denunciar públicamente, cómo es posible que un bandido de la talla de ese señor, salga en la principal medio de comunicación justificando el secuestro como una fuente de recursos y de ingresos; comparándose con la gente que se levanta desde las 05:00 de la mañana a ordeñar, trabajar, pagar impuestos, pagar trabajadores, compartir todo el fruto de su trabajo con el Estado y con los más desvalidos.

Porque eso es lo que termina sucediendo, enfrentar todas las dificultades para que un

empresario pueda producir y que un bandido salga diciendo que el secuestro lo justifica porque quien no paga los impuestos lo detienen, que además mentiras y es falso, porque aquí le están es la libertad, el patrimonio a una persona de manera ilegítima e ilegal. Eso que lo diga un bandido vaya y venga, pero que el gobierno se quede callado y no le rechacen a ese señor que el secuestro es una fuente legítima de ingresos.

En esta Comisión todos tenemos 10.000 temas, el de la poda de Generales, la poda de los entrenadores, ahí se fue la experticia de los coroneles, de los Mayores, ahí lo está reconociendo, esa es la consecuencia de una política de seguridad mal implementada, claro que tiene que haber preocupación; perdimos todo nuestro valor de recursos humano que tanto nos cuesta.

El tema de la supremacía aérea Senador José Luis, llevamos un año diciéndolo, que no es culpa del otro y de aquel, que por qué lo acumularon, claro que hay culpas acumuladas, pero ahí hay una responsabilidad muy grande, para poder nosotros soñar con una paz total, tenemos que tener unas Fuerzas Militares y de Policía muy solventes, fuertes moral y físicamente preparadas.

Ni que hablar de la Cancillería, vino el Canciller y dijo que él iba a adjudicarle a una empresa los pasaportes, pero que el Presidente le dijo que por qué la misma y que porque tal cosa, que lo invitó a violar Ley 80; se lo advirtió la señora profesional de la Agencia de Seguridad Jurídica del país; le dijo que como iba a proceder estaba llevando a que esa improvisación le costara al país un poco de dinero por los derechos adquiridos que tenía.

Luego, aun así, la Procuradora lo suspende, aun así, desafía, carea, firma decretos y traslada con artimañas y argucias de poca ética, poco presentables para la edad de un señor de esa talla; firma decretos y nombra embajadores, desafía todo el Estado Social de Derecho, y no pasa nada y nadie dice nada.

Ningún funcionario en Colombia, está por encima de la Constitución y la ley, ni podrá estarlo, ni nosotros, ni nadie, rechazo esa actitud, ahora volvemos otra vez al lío de los pasaportes, hoy les tocó canelar el homenaje, iba a acompañar al doctor Murillo, pero se los cancelaron por el mismo escándalo de Cancillería y de los pasaportes.

De modo tal presidente, respetuosamente le sugeriría una reunión de la Comisión Segunda formal, por fuera, que pudiéramos construir una agenda, porque veo que todos coinciden en las preocupaciones del tema de paz total, coincidencia en la muerte de líderes sociales, en el tema de pasaportes, tema de aviones; en el tema de la preocupación de las Fuerzas Militares y de Policía, en el manejo que se le está dando o en solidarizarnos con el fortalecimiento de la institucionalidad.

Entonces, respetuosamente sugiero que esos temas tan álgidos que le competen a esta Comisión, de paso sea dicho, no ha sido la mejor tratada, ni por la Cancillería, ni por el Ministerio del Interior, el

Ministerio de Defensa, el Ministerio de Comercio, ni siquiera por la Superintendencia de Seguridad, que ni siquiera saben que existe la Comisión Segunda que nos corresponde.

Le propongo presidente, que hagamos un acuerdo entre nosotros y fijemos una agenda programática a esta Comisión para que podamos avanzar de una manera ordenada con los servidores, saber qué vamos a hacer y no perder más tiempo, porque todos coincidimos con las mismas preocupaciones que usted hoy trajo, gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Le digo al vicepresidente que la agenda existe y sale de cada proposición, casualmente eso es lo que tenemos en todos los debates que quedaron propuestos en noviembre y diciembre, lo vamos a desarrollar desde la semana próxima.

Lo que sí tenemos que hacer es un llamado, porque hay que hacerlo, no es a los ministros, ni a los citantes. Qué bueno que usted haya tratado el tema de la Cancillería porque el de seguridad, le estaba dando mucha felicidad a la Cancillería, el de los pasaportes que es el tema que creo debíamos estar tratando hoy con lo que pasó ayer y que nos da la razón nuevamente sobre los debates que nosotros hicimos. Tiene la palabra la senadora Paola Holguín.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias presidente, sobre esa proposición quisiera hacer algunas observaciones, la primera es, si bien los alcaldes y gobernadores tienen responsabilidad sobre la seguridad en su territorio, esa responsabilidad tiene que ir articulada con el gobierno nacional, porque él es el que dicta la política de seguridad de defensa del país, finalmente el presidente es el comandante en jefe de la Fuerza Pública. Pero ojo, cuando se critica que el comandante hable sobre el debilitamiento de la capacidad operativa, es muy importante tener en cuenta, uno, que la facultad discrecional del Presidente ha llevado a que salgan de la institución más de 60 Generales y Coroneles, solo en el año 2022, retiraron 499 oficiales del Ejército.

La falta de capacidad operativa también tiene que ver con la falta de recursos, no puedo olvidar que, por primera vez en la historia del Congreso, en 10 años que llevo aquí, es la primera vez que me toca un Ministro de Defensa, viene a solicitar reducción del presupuesto de las Fuerzas Militares y de Policía de ese Ministerio. Eso también afecta la capacidad operativa y táctica, los ceses bilaterales queremos o no también afectan.

La CERAC, dice que, en el cese bilateral con el ELN desde agosto del 2023, hasta febrero de este año, hizo 8 operaciones contra el ELN, la fuerza pública, en ninguno utilizó la fuerza, en cambio, hay múltiples reportes de las violaciones del ELN al cese bilateral, donde hay secuestros, asesinatos, confinamientos y desplazamiento forzoso.

Además, tenemos un problema, es que la Fuerza Pública viene padeciendo de manera sistemática incertidumbre y humillación. El año pasado fueron secuestrados 283 militares, 72% más que en el 2022, sobre eso poco o nada se escucha reclamar al gobierno nacional; el tema de las permanentes asonadas y bloqueos que está sufriendo la Fuerza Pública.

Creo que, en este tema, también es muy importante que invitemos a la Defensoría del Pueblo, porque los informes de la Defensoría del Pueblo en temas de seguridad son alarmantes; uno de los datos que es importante tener en cuenta es: del año 2022 al 2023, nosotros estamos viendo una doble situación muy peligrosa para el país, es el debilitamiento de la capacidad operativa y táctica de la fuerza pública y el fortalecimiento de las estructuras criminales.

Según la Defensoría del Pueblo, el ELN pasó de tener presencia en 189 municipios a 231 municipios; las FARC, el Estado Mayor y la Segunda Marquetalia, pasaron de 230 a 299 municipios. El Clan del Golfo o Autodefensas Gaitanistas, como les quieran decir a esos bandidos, pasaron de 253 a 392 municipios; demás estructuras del crimen organizado, de 141 a 184 municipios.

Hoy la realidad que está viviendo Colombia, es un control cada vez mayor del territorio por parte de estructuras criminales; creo que sobre esto hay que prender alarmas y revisar el informe que el miércoles va a entregar la relatora, delegada de Naciones Unidas para los derechos humanos en Colombia porque es muy grave. Por ejemplo, se está presentando un aumento de reclutamiento forzoso de menores, más del 60% son indígenas, hoy en Colombia estamos teniendo cifras de secuestro similares a las que teníamos hace 15 años.

Creo que el debate no solo es necesario, es urgente, para este debate es muy importante que haga presencia también la Defensoría del Pueblo; en este debate otro de los temas fundamentales es qué está pasando con la inteligencia, si es que se ha desmantelado y desviado el uso de inteligencia, porque nosotros no podemos olvidar por ejemplo el informe de Noticias UNO, donde dicen que informes de inteligencia policial está haciendo monitoreo a los opositores del gobierno por un supuesto golpe blando, sobre eso nosotros también tenemos que abrir el debate.

Creo que es importante, urgente y necesario que además se llame a la Defensoría del Pueblo y a otras entidades como la Fiscalía, que pueden alimentar este debate que se va adelantar sobre seguridad, muchas gracias presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Para una réplica, la Senadora Gloria.

Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Precisamente para aclarar que la proposición la he hecho yo, al Gobierno nacional, sumando a los alcaldes, no porque desconozca la responsabilidad de del gobierno nacional, sino porque sé que los alcaldes tienen la responsabilidad de la seguridad ciudadana; fui Secretaria de gobierno de Bogotá y me tocó asumir y no le echaba la culpa a Santos, sino al gobierno de Petro, lo que ocurría en la ciudad; claro que hay que hacer acuerdos con el gobierno nacional, pero es el alcalde, el jefe de policía, el que responde.

Ahora, cuál es la obligación que era el diálogo que teníamos con el gobierno en ese entonces de Santos, que debía haber una responsabilidad del Ministerio de Defensa y el Alcalde Mayor con Bogotá, por supuesto el Director General de la Policía y el Director de Inteligencia; lo tengo totalmente claro, por eso plateé la urgencia de que también se tenga en cuenta a los alcaldes, porque hay que tenderles la mano.

La seguridad ciudadana, no es un problema solo de policía, ahí están involucrada la capacidad de la Fiscalía para investigar y dar los golpes certeros a las bandas criminales que manejan la delincuencia y el crimen organizado en las ciudades.

Qué pasa con la Fiscalía, gran parte de la evolución de la inseguridad tiene que ver con faltas de respuesta por parte del aparato judicial, y por parte de la inteligencia que es fundamental; la seguridad ciudadana no se limita a combatir la delincuencia de los eslabones más débiles, sino a darle duro a las cabezas, que fue lo que nosotros logramos, atacar realmente a los que controlan el crimen organizado, eso es esencial; tender la mano a aquellos que están en situaciones de delincuencia, son víctimas, porque no tienen a veces nada que hacer y los llevan desde muy pequeños a ser delincuentes, raponear en las calles o a vender bazuco, etc.

Claro que sí hay que dar un debate de fondo, en el tema de seguridad ciudadana y de cómo entenderlo, porque no habrá policía, muchos policías, podemos colocar un policía por cada ciudadano, no superamos el problema de fondo.

Por último, una aclaración, por supuesto que hay que dar el debate general del tema de seguridad en el país, eso es parte de nuestra responsabilidad, porque vemos cómo en lugares donde hay cese al fuego, avanza la criminalidad del Clan del Golfo, esa es una realidad.

Le hemos dicho a la Fuerza Pública, hay cese al fuego, va entrando y entrando y se va posesionando el Clan del Golfo que no es de ahora, que viene de atrás y tiene una capacidad de daño como se demostró en gobiernos pasados, de parar 8 departamentos y lo vivimos los colombianos y colombianas. Vivimos el paro del Clan del Golfo, se paralizaba el Urabá Antioqueño, Chocó, medio Caribe controlado por esa criminalidad.

El problema sí lo estamos abordando de fondo, de verdad el gobierno y nosotros, pero la complejidad que esto reviste, es altísima. Estamos abiertos al debate para construir las salidas, acompañar en el caso de la seguridad ciudadana, a los alcaldes en respuestas, acompañar al gobierno nacional en nuevas estrategias, conjuntamente con la autoridad de gobernadores y alcaldes que puedan darle salidas a situaciones críticas que se están viviendo en muchos departamentos. Esa era la aclaración que quería hacer, señor presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Me da pena que le echen la culpa a los alcaldes, la responsabilidad a los alcaldes de la seguridad; los alcaldes están en otra actividad y necesitan un acompañamiento de la Fuerza Pública para brindarle seguridad; oír decir que los alcaldes de este país tienen la responsabilidad sobre lo que pase es complicado, hacemos el debate, lo vamos a programar.

Sugiero que no solamente invitemos al alcalde de Bogotá, sino a varios alcaldes de ciudades capitales, me comprometo en que puedan venir, tiene la palabra el senador Antonio Correa.

Interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Gracias presidente, para pedirle el inmenso favor, cuando usted considere programar el debate de control político que el vicepresidente y otros senadores ya hemos citado sobre la problemática migratoria en el Tapón del Darién. Está ahí cuando usted lo considere.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Ya hablamos de eso después del receso miramos porque quedaron unos debates pendientes, está el que convocó el Senador Giraldo, que se va a unir con la proposición del Senador José Luis Pérez; está el debate de política migratoria con el Senador Correa y el del Vicepresidente Echeverry; son 3 debates pendientes, hoy se suma el de la Senadora Gloria Flórez, les estaré dando fecha el día de hoy o a más tardar mañana.

Interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Es importante presidente que usted, como hombre Caribe, pueda invitar a los alcaldes de las ciudades capitales de nuestros departamentos, para que hagan presencia en ese debate.

Lo segundo, me gustaría que pasase por esta Comisión, el señor Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, se cite de manera especial al Superintendente para ver cuáles son los criterios que hoy se tienen del señor Superintendente, porque se dice que hay algunas cosas que no son muy buenas en cuanto a los trámites para otorgar licencias a las empresas de vigilancia y seguridad privada.

¿Cuál ha sido la verdadera colaboración de las empresas de seguridad privada en la debida comunicación con la Policía Nacional, para colaborar en ese orden público que hoy en muchas de las ciudades se encuentran resquebrajada? Ya voy a hacer entrega de la Proposición

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Le solicito al Senador Correa, hacerla pasar por escrito; Senador José Luis Pérez tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias presidente, pediría no adelantemos el debate, porque será muy interesante, quería agregar, si mi compañera Senadora Gloria me permite suscribirme, me parece de la mayor importancia que hagamos el debate sobre el tema de seguridad ciudadana, la responsabilidad es plena; porque es que la seguridad ciudadana es un sistema, hay varios responsables, entre ellos la Fuerza Pública, el Estado, la misma comunidad tiene responsabilidad en el sistema; el aparato judicial hace parte de un sistema.

Entonces, si necesitamos unos insumos que nos digan o informen el número exacto del número de niños, niñas, adolescentes que se han incorporado como una estrategia de los grupos irregulares a la ilegalidad, inclusive a bandas criminales que contratan sicarios de 12, 13, 14 años, porque saben que los pueden acudir jurídicamente de una manera especial.

Que nos den esas cifras exactas, desde el período comprendido del 2023 a la fecha de esa incorporación de menores, ¿cómo ha crecido como estrategia? Al mismo tiempo que nos digan a ¿qué tipo de grupos, en qué departamentos, en qué ciudades?; esas estadísticas nos hablan seguramente del recrudecimiento de la inseguridad en el país.

También quisiera agregar al cuestionario, un informe del número de miembros de la Fuerza Pública, hoy uniformados que se han retirado voluntariamente y por discrecionalidad militar, ¿cuántos realmente se han retirado?

Porque aquí, se hace referencia a unos Coroneles, Generales, pero qué pasa con otros oficiales, Mayores, Capitanes, Tenientes, Coroneles que se han retirado de manera numerosa, con grados menores; necesitamos esas cifras detalladas, voluntariamente y por discrecionalidad militar.

¿Cuántos hombres y mujeres hasta la fecha han perdido la vida, han sido asesinados en combate, secuestrados o están desaparecidos?, esas cifras también hay que tenerlas muy claras en un debate.

También escuché, estoy aportando lo que hablaron de inteligencia y contrainteligencia, me lleva a la Ley 1621 del 2013, tiene que ver con límites y fines para la inteligencia y la contrainteligencia en nuestro país.

Quisiera que en este debate, estuviera la DIPOL, si tengo la mejor imagen del Coronel Juan Trujillo que está en la DIPOL, joven Coronel que fue formado en el M-15 y el M-16 de Inglaterra que son una autoridad en materia de inteligencia.

El M-15, tiene que ver con la inteligencia del Reino Unido y el M-16 con la formación de inteligencia del tema extranjero con el Reino Unido; son dos autoridades.

El Coronel Juan Trujillo, es formado en Inglaterra, en el M-15 y el M-16; está haciendo un trabajo y he podido pincelar con él y mi General Salamanca, el tema de inteligencia y contrainteligencia de la inteligencia artificial.

Qué bueno sería que agreguemos la presencia de la DIPOL, porque reconozco el esfuerzo y la preparación que hoy ha designado el General Salamanca en la persona del Coronel Juan Trujillo, muy interesante.

Termino diciendo lo siguiente presidente, me parece que ese debate de seguridad es urgente, qué está pasando en Cartagena, Cali, Medellín, Bogotá; en el municipio de Montenegro, Quindío, que reinaba la tranquilidad y el turismo, hoy están siendo reclutados menores de edad para la delincuencia organizada.

Si nosotros trabajamos unidos, el Congreso y la responsabilidad de la seguridad como sistema, seguramente vamos a advertir con la Defensoría del Pueblo, vamos a advertir de situaciones que están ocurriendo en el territorio.

Presidente, ahí he dejado unas inquietudes que pueden ser anexadas, si la senadora Gloria Flórez me lo permite, porque me parecen muy oportuno el debate donde la responsabilidad es de todos, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Senador Carreño, tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Ustedes saben la posición que tengo al respecto, con lo mal que va el país en temas de seguridad, me parece y me hace caer en cuenta senador José Luis, que también deberíamos traer acá al Comisionado de Paz, para que nos diga o cuente cómo va ese cuento, porque todos los días el ELN, le toma del pelo al país, un día dice que dejemos ahí un rato, al otro día volvemos a empezar, todos los días siguen asesinando, extorsionando, las FARC, ni se diga.

Esos dos grupos de bandidos terroristas, no hacen sino mamarle gallo a este país; citemos al Comisionado para que nos cuente él directamente cómo va al tema.

Ahora en plenaria les cuento una perla más, nos van a llevar estos miserables del ELN a Arauca, en la plenaria les cuento por qué lo quiero hacer allá en ese escenario, porque no respetan a Arauca,

ni algunas regiones del país, ahora les cuento en plenaria, gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Señor secretario, la siguiente proposición y votamos en bloque.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, estas serían las 4 proposiciones presentadas el día de hoy, dice así:

Proposición.

Invítese a los parlamentarios andinos, Virgilio Hernández de Ecuador y Óscar Darío Pérez de Colombia, para que en sesión informal den a conocer las decisiones adoptadas por la Corporación Parlamentaria en materia de lucha contra el crimen organizado transnacional. Firma, Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*, también trae la motivación del mismo señor presidente, para que someta a consideración las 4 proposiciones leídas.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

En consideración las cuatro (04) Proposiciones anteriormente leídas y discutidas. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. Las aprueba la Comisión Segunda del Senado de la República.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, los senadores de la Comisión Segunda, si aprueban las cuatro (04) proposiciones leídas y discutidas por los honorables Senadores.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Continúe con el siguiente señor secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, continuamos en el punto de proposiciones y diferentes temas, le recuerdo que hay 2 constancias radicadas, una del Senador Mauricio Giraldo y otra de la Senadora Gloria Flórez; el Senador Giraldo, ha solicitado el uso de la palabra para poderla explicar.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Tiene el uso de la palabra, el Senador Giraldo para la constancia.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias, señor presidente, quiero hacer un llamado, una invitación, porque llama mucho la atención que el gobierno nacional durante su campaña a la presidencia, habló de un pilar más fuerte que se llama el pilar de la austeridad; sin embargo, de manera contradictoria hemos visto cómo este gobierno ha creado mediante decretos, por ejemplo 9 Embajadas Nuevas; las cuales tendrán un costo de 51.000 millones de pesos, sin contar que ha anunciado la creación de más embajadas.

Ante esta realidad, uno se pregunta, es necesario que Colombia tenga tantas embajadas, por qué el Gobierno nacional una vez más está demostrando que incumple con esa promesa de austeridad. Por qué en medio de un déficit de presupuesto para la salud, en medio de noticias sobre el déficit fiscal, de denuncias sobre gasto excesivo desde la casa de Nariño, se crean más cargos que generan solamente más burocracia. Ahora bien, cuál es el criterio que tiene el Gobierno Nacional para la designación de estos titulares, estos cargos, el político gubernamental o la carrera diplomática.

Quiero recordarle al Gobierno nacional que, para los cargos diplomáticos, es crucial que se nombren personas calificadas, con experiencia, conocimiento en diplomacia y relaciones exteriores; toda vez que para nadie es un secreto que Colombia ha tenido nombramientos muy cuestionados, por ejemplo como el caso del Embajador de México, el caso del nuevo Embajador en la FAO; también la Consejera dentro de los Estados Unidos.

Dicho esto, voy terminando, pretendemos invitar al gobierno nacional un tema reflexivo, de invitación, un tema de llamado a la coherencia entre sus discursos de campaña de austeridad y de la meritocracia para ocupar cargos públicos, la realidad que los colombianos hemos evidenciado con sus decisiones. Muchas gracias, Dios los bendiga.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

La otra constancia de la senadora Gloria Flórez.

Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Gracias presidente, esta constancia es para reiterar el compromiso del Presidente Gustavo Petro con la transparencia en la contratación del gobierno nacional, un compromiso innegociable que ha asumido el gobierno del cambio con las y los colombianos desde el momento de la posesión. La declaración de insubsistencia al Secretario General de la Cancillería, firmada por el viceministro Francisco Coy, responde al compromiso que se ha asumido con el pueblo colombiano de cumplir la Constitución y la Ley de Contratación Estatal.

El Secretario General, traicionó los principios de transparencia, selección objetiva y el propósito de toda licitación que es la competencia entre actores

del mercado a través de la adjudicación del contrato de misión de pasaportes de datos Thomas Greg & Sons, una decisión que como él mismo confirmó en un medio de comunicación, no consulto con el Canciller encargado, Luis Gilberto Murillo, ni mucho menos con el Presidente de la República.

Como lo evidenciamos aquí en esta Comisión, cuando hicimos el debate al señor Canciller, el año pasado, este proceso contractual, había sido direccionado y la licitación se diseñó de tal forma que se impidiera la participación de otras empresas, favoreciendo la monopolización de esta empresa en el manejo de pasaportes, como lo manifestó el mismo presidente.

Recordemos que Thomas Greg & Sons, ha manejado la producción de pasaportes desde el 2007; acuérdense colegas de la Comisión Segunda que presente aquí ante el Canciller de la República, los datos de cómo se usaron los mismos términos de referencia del año anterior, que se le negó a las empresas que estaban concursando, que pidieron un mes más para poder llenar los requisitos, se les negó el tiempo para entregar esos requisitos, porque habían unos intereses directos en que esa empresa se quedara con la nueva contratación.

El Presidente Gustavo Petro, ha sido claro en el gobierno del cambio, no se permitirán licitaciones dirigidas a un único proponente, ni se manejarán por intereses particulares, ni se amañarán para determinar ganadores, por el contrario, se debe garantizar la pluralidad de oferentes y la transparencia en la contratación pública, pues este es el mandato popular.

Como senadora y miembro de la Comisión Segunda de Relaciones Internacionales, manifiesto mi respaldo absoluto al Presidente de la República en esta lucha por la transparencia y contra la corrupción, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Gracias a usted Senadora Gloria, señor secretario hay algo más.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, honorables Senadores, llamado a lista:

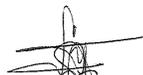
CONTROL ASISTENCIA

Honorables Senadores	Asiste al inicio en el recinto	Asiste al inicio en plataforma	Presenta excusa	Asiste durante el transcurso	Sin asistencia y sin excusa
Carreño Castro José Vicente	Presente				
Cepeda Castro Iván			Con excusa		
Correa Jiménez Antonio José				En el Recinto	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Presente				
Flórez Schneider Gloria Inés				En el Recinto	
García Turbay Lidio Arturo			Con excusa		

Señor presidente, con la constancia de la Senadora Gloria se ha agotado el orden del día de hoy.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión del día de hoy martes 27 de febrero y se convoca por secretaría. Muchas gracias a todos, buenas tardes. Se levanta la sesión a las 01:05 p. m.


LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Presidente


NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN
Vicepresidente


DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 15 DE 2024

(marzo 5)

Presidente: *Lidio Arturo García Turbay.*

Vicepresidente: *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.*

Secretario: *Diego Alejandro González.*

Siendo las 10:00 a. m., del día martes cinco (5) de marzo del 2024, se da inicio a la Sesión Ordinarias Mixta de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Buenos días a todos, señor secretario sírvase abrir el registro, llamar a lista a los senadores para la sesión de hoy martes cinco (05) de marzo del 2024.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Honorables Senadores	Asiste al inicio en el recinto	Asiste al inicio en plataforma	Presenta excusa	Asiste durante el transcurso	Sin asistencia y sin excusa
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	Presente				
Holguín Moreno Paola Andrea				En el Recinto	
Name Vásquez Iván Leonidas	Presente		Excusa por ejercicio de sus funciones como Presidente del Senado		
Pérez Oyuela José Luis	Presente				
Quiroga Carrillo Jahel	Presente				
Virgüez Piraquive Manuel Antonio				En Plataforma	
Le informo señor presidente, han contestado a lista cinco (05) honorables Senadores, unos en forma presencial en el recinto, otros desde la plataforma.		En consecuencia, se registra quórum para DELIBERAR Durante El Transcurso de la sesión, se configura el quórum DECISORIO			

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Secretario sírvase dar lectura al orden del día de la presente sesión.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, honorables Senadores.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y
HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria martes 5 de marzo de 2024

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Debate de control político Ministro de Relaciones Exteriores de conformidad con la Proposición número 02 de 2023 y Proposición número 09 de 2023

Proposición número 2. Cítese al señor Ministro de Relaciones Exteriores para que en fecha que establezca la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Senado, se sirva presentar informe ante los miembros de esta Célula Legislativa, sobre la situación que han registrado los medios de comunicación, frente a la suspensión de la licitación para la fabricación de los pasaportes, presentada por el honorable Senador Lidio Arturo García Turbay y suscrita por el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández.

Proposición número 09. En concordancia con lo establecido en los artículos 223 y 249 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente solicito Citar a

Debate de Control Político en la Comisión Segunda Constitucional Permanente, al señor Canciller, Álvaro Leiva para que, en sesión definida por la mesa directiva, se escuche sobre la situación actual de la licitación de los pasaportes colombianos, para lo cual se deberá absolver el cuestionario que se adjunta, presentada por el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández.

III

Discusión y votación proyectos de ley anunciados en sesión anterior

1. Proyecto de Ley número 327 de 2023 Senado – 183 de 2022 Cámara, por medio de la cual la nación y el congreso de Colombia se asocian a la celebración de los cincuenta y cinco años de la fundación del municipio de Cimitarra, departamento de Santander, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Óscar Villamizar Morales.

Ponente: honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 1071 de 2022. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1571 de 2023.

2. Proyecto de Ley número 100 de 2023 Senado, por medio de la cual la nación se vincula a la celebración del bicentenario de la universidad de Cartagena.

Autor: honorable Senador Pedro Flórez Porras.

Ponente: honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 1117 de 2023. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1655 de 2023.

3. Proyecto de Ley número 324 de 2023 Senado - 255 de 2022 Cámara, por medio de la cual la nación rinde homenaje público al municipio de Chinavita, departamento de Boyacá y se une a la celebración de los 200 años de su fundación.

Autor: honorable Representante *Jaime Salamanca* y otros.

Ponente: honorable Senadora *Jael Quiroga Carrillo*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1394 de 2022.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1655 de 2023.

4. Proyecto de Ley número 341 de 2023 Senado – 244 de 2022 Cámara, por medio de la cual se facilita el ingreso, permanencia y cambio de categoría para la carrera de oficial en la Policía Nacional de Colombia.

Autores: honorables Senadores *Inti Asprilla* y *María José Pizarro* y honorable Representante *David Racero Mayorca*.

Ponentes: honorable Senadores *Gloria Inés Flórez* (Coordinadora), *Iván Name Vásquez* y *Lidio García Turbay*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1315 de 2022. Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1740 de 2023.

5 Proyecto de Ley número 147 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentiva la graduación como bachilleres y el acceso a la educación terciaria de quienes presten servicio militar obligatorio durante 18 meses y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Nicolás Echeverry Alvarán* y honorable Representante *Andrés Felipe Jiménez*.

Ponentes: honorable Senadores *Nicolás Echeverry Alvarán* (Coordinador), *Mauricio Giraldo* y *Lidio García*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley, ***Gaceta del Congreso*** número 1312 de 2023. Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1740 de 2023.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo señor presidente, ha sido leído el orden del día.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Nos faltan dos senadores para tener quórum decisorio; pediría el favor si hay algún honorable Senador que tenga un tema o una constancia, si no, decretamos un receso de cinco (05) minutos mientras tenemos quórum para decidir; senador Mauricio Giraldo, tiene la palabra.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias señor presidente, con los buenos días para todos los compañeros y todos los que nos acompañan, decir que hoy teníamos citado a debate

de control político al Ministro de Relaciones Exteriores, poco antes de iniciar esta sesión recibí la llamada de él para pedirme excusas de no presentarse, aun sabiendo que se encontraba citado también en Comisión Segunda de la Cámara y la atendió; no atendió el llamado a esta Comisión, al debate.

Recordar que este debate que vamos a tener hoy, procede de un debate que ya habíamos dado al Canciller, donde se presentó una Proposición de no satisfacción con las respuestas del señor Canciller, por eso se citó a este debate, el cual el Canciller me llama y dice que no puede venir; porque tiene una agenda planeada.

Ya se le había notificado, obviamente le solicité que eso no era de mi resorte o de mi manejo, que debía enviarlo a la mesa directiva para solicitar la excusa, no sé señor secretario si él ya presentó excusa; si la presentó solicito que la votemos cuando se conforme el quórum, porque en realidad como hemos visto en algunas ocasiones, la Cancillería no le está dando el realce, la importancia a esta Comisión.

Vamos a invitar a todos los senadores para que miremos si envió la excusa, si es sí, votarla cuando se conforme el quórum.

Señor presidente era solo para eso, solicitar reagendar el debate e control político al señor Canciller que es muy importante, vamos a hablar unos temas que atañen a todo el país, un tema que es muy sencillo de tratar, el mismo gobierno está dando un realce muy diferente, entonces démosle también nosotros la importancia que el gobierno le está dando y vamos a trabajarle. gracias señor presidente, Dios los bendiga.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Con mucho gusto Senador Giraldo, de todas maneras, la vamos a poner a consideración; cabe anotar que él mismo propone fecha, a diferencia de los otros, no queda acéfalo, él se comunicó también con el presidente de esta Comisión, diciendo que hay interés en adelantar el debate; ahora que haya quórum lo ponemos a consideración, Senador Carreño, luego, Senadora Jael Quiroga.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias presidente, con los muy buenos días para todos los apreciados senadores, periodistas y quienes nos acompañan en esta Comisión Segunda.

Esta constancia, la quiero dejar en la Plenaria para que todo el país se entere de muchas de las dificultades que vivimos en mi departamento de Arauca, nosotros hemos tenido 4 cánceres en Arauca, los bandidos de las FARC hoy disidencias; bandidos del ELN, de las Autodefensas en su momento los mal llamados paramilitares; hoy en la mesa de los diálogos han concertado llevar los 87, 90 bandidos delincuentes, terroristas del ELN a la cárcel del circuito de Arauca. Senadores quiero que pongan

bien cuidado en este tema, la cárcel de Arauca tiene cupo para 200 internos, cárcel que tiene más de 40 años de construida con instalaciones viejas y antiguas, hoy tiene un sobrecupo del 40%, es decir, hay alrededor de 280 internos, viven hacinados y nos van a llevar 40 delincuentes del ELN, terroristas que están en diferentes cárceles del país a concentrarlos a la cárcel de Arauca.

Un circuito en Arauca que queda en pleno centro de la ciudad, que no da las garantías suficientes; les cuento una anécdota, el delincuente desadaptado del ELN, alias Pablo que se hizo llamar “Pablito”, se fugó de esa cárcel en una diligencia, siendo llevado de Bogotá a allá, en una acción, en donde asesinaron incluso a un guardián; la cárcel del circuito de Arauca, no ofrece las garantías de seguridad.

Además, no han pensado en solucionar el problema de las personas que hoy están privadas de la libertad en las estaciones de Policía, por ejemplo, en la estación de policía Arauca, la cual conozco muy bien, hay una sala de reflexión que es para 30 personas, hoy hay más de 100 personas privadas de la libertad en la estación de policía; ahí aglutinados, en donde podrán ustedes imaginar especialmente personas de derechos humanos cómo pueden vivir más de 100 personas en unas instalaciones que están hechas para 30 personas nada más.

La gran preocupación y la pregunta es, con quien contaron para eso, consultaron a las autoridades de Arauca; el alcalde de Arauca, se ha pronunciado, ha dicho que no tenía ni idea, de hecho, ha reclamado lo mismo, no cuentan con la primera autoridad del municipio, imagino que tampoco con el señor gobernador; a quién le consultaron, qué es ese irrespeto con los 300.000 habitantes de Arauca, toman decisiones sin contar con la parte políticoadministrativa, ni con las minas garantías de seguridad.

Senadores, casi 50 años estos terroristas de las FARC y el ELN, han tenido a Arauca agobiado en una tristeza, por eso lo llamo un cáncer, hoy no contentos con ello, nos van a llevar alrededor de 80 que están hoy pagando penas en diferentes cárceles del país, no es justo con el departamento de Arauca que solo se tenga en cuenta para estas cosas que son negativas y que la rechazamos de plano.

Hablo con los ciudadanos, les he preguntado a los líderes políticos del departamento, incluso a líderes sociales del departamento y no están de acuerdo, no se pronuncian por temor, porque si lo hacen con toda seguridad, les puedo decir, que los amenazan, asesinan o los hacen ir del territorio; pero tengo la responsabilidad hoy de alzar mi voz aquí como senador de los colombianos y habitantes del departamento de Arauca, que no estamos de acuerdo, no aceptamos que nos vayan a llevar a estos terroristas a vivir en la cárcel del Circuito de Arauca, cuando no hay garantías, poniendo en riesgo a la ciudadanía y a Arauca.

Por qué no piensa mejor este gobierno en devolvernos tantas cosas que nos han quitado, ya nos dijeron que nos van a devolver al IGAC, ojalá.

Por qué no piensan en darnos la territorialidad de la ESAP, cuando esta funciona es en Cúcuta y no en Arauca, y el 70% de los estudiantes son de Arauca.

Cuando la oficina de la Aeronáutica Civil principal o su territorialidad funciona en Cúcuta; de 8 pistas aéreas, 7 están en Arauca, una sola en Norte de Santander y allá funciona; por qué no piensan en devolvernos otras tantas cosas que le han quitado a Arauca y que tenemos nosotros que ir a otras regiones.

Quiero dejarles eso como reflexión, ayúdenos, lo digo no solo por ustedes senadores, quiero también decirlo hoy en la Plenaria, que me escuchen con el cariño y respeto que se merecen mis compañeros, a muchos de ustedes los admiro y les he aprendido muchísimo a la gran mayoría, los quiero y respeto.

Sí les exijo que nos ayuden, 65 senadores hoy sentados en la Plenaria, sacaron votos en Arauca, pidieron el voto; hoy les pido una vez más, como lo hice en el Plan de Desarrollo, solicite cinco (05) Propositiones para mi Arauca y ninguna fue aprobada.

Sí les pido que nos acompañen a este territorio del Arauca, si es un solo senador, pero es una región que le ha dado riquezas a este país, durante casi 50 años de explotación minero energética, de donde se han construido las mejores vías de Villavicencio hacia el Centro del país con la plata de los araucanos, de la explotación minero energética; hoy que los necesitamos, les pido, esto no es política, ni estamos en campaña, les pido esa voz de solidaridad para el departamento de Arauca, no nos dejen.

Ayúdenos senadora Jael para que, a la mesa de diálogo, no vayan a llevar a estos sinvergüenzas a Arauca; si se daña el proceso o se acaba, se rompen los diálogos, Dios quisiera que no; todos quisiéramos que llegáramos a un feliz término para llegar a la verdad; nos quedan allá, 80 herederos sinvergüenzas que están pagando penas; algunos de ellos o la inmensa mayoría de gran peligrosidad, denunció esto, gracias presidente.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Tiene la palabra a la honorable Senadora Jael Quiroga.

Interviene la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

Gracias señor presidente, Senador Carreño, creo que hay instancias donde se puede acudir para aclarar, porque me da la impresión con su intervención que tampoco tiene como preciso qué está pasando y por qué lo hicieron; creo que hay que preguntarle al Ministro de Justicia por qué circunstancia van a enviar a estas personas y poder intervenir.

Creo senador Carreño, que los dos somos dolientes de Arauca, es una cifra terrible, escandalosa, además

del dolor que causa a la comunidad, hay necesidades sentidas en Arauca, económicas y sociales de la gente.

Se acaba de instalar una mesa, ayer se ratificó, una mesa a la cual lo quiero invitar, porque están participando varios senadores, voy a participar en la próxima reunión, no podría hacerlo frecuentemente por supuesto, pero lo invito; porque el primer punto que van a tratar dentro del listado de compromisos de este gobierno con Arauca, está lo de la Reforma Agraria; cómo va a implementarse la Reforma Agraria en Arauca.

De manera Senador Carreño, cuente conmigo, trabajemos por Arauca, es un pueblo que quiero y conozco, podemos hacer una buena energía en beneficio de la gente de Arauca.

Pedí la palabra porque la vez pasada, se dejó una Constancia cuando el senador Giraldo, citó al Ministro de Relaciones, el Canciller, se votó una Proposición sobre si nos sentíamos satisfechos o no con su intervención; dado que se aprobó que no habíamos quedado satisfechos.

La Ley 5ª de 1992 en su artículo 252, concluye que, si fue aprobado el debate, declarándolo satisfactorio; en caso contrario, se formuló un nuevo cuestionario, señalándose nueva fecha, no conozco el nuevo cuestionario que se le ha puesto al Canciller Leyva, en estos momentos el vicecanciller Murillo.

De manera que quisiera, me aclararan eso presidente, ¿si hay un nuevo cuestionario, porque no lo tenemos?

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Con gusto Senadora Jael, secretario por favor le informa a la Senadora Jael al respecto.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Honorable Senadora, los senadores citantes, acordaron mantener el mismo cuestionario, toda vez que se declararon no satisfechos con las respuestas del Canciller, el cuestionario que está vigente es el que inicialmente se presentó.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Tiene la palabra, el honorable Senador José Luis Pérez; secretario por favor verificar cómo estamos de quórum para continuar con la discusión de los proyectos.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Primero para expresarle mi solidaridad a la preocupación planteada por el senador José Vicente Carreño, por supuesto ese llamado vehemente ya por tercera vez en esta Comisión nos debe de ocupar, pensaría senadora Jael que es cierto, hay que acudir a los canales institucionales senador Carreño,

motivo por el cual, le solicito a la mesa directiva y al resto de la Comisión, en una genuina expresión de solidaridad con esa región del país y el Senador Carreño como compañero nuestro.

Tocar ese tema en una mesa de trabajo con el Ministro de Justicia y poder establecer realmente lo que pretenden hacer al trasladar ese tipo de internos de altísima peligrosidad, probablemente como usted bien lo dice a unas instalaciones que no están adecuadas y acondicionadas; entre otras cosas, el Inpec tiene que habilitar esos sitios y emanar una resolución para la habilitación de los mismos.

Todo lo anterior, lo podemos explorar de manera urgente en una mesa de trabajo a través de este canal institucional; solicitaría a la Mesa Directiva, a los compañeros estar atentos a poder cristalizar esa reunión, que le definan a todo el pueblo de Arauca la verdadera agenda, si efectivamente podemos de alguna manera intervenir, para que no se cause allá el efecto contrario y la población mantengan la tranquilidad y no esté en riesgo.

Lo otro, entiendo presidente que ha leído el secretario general, una solicitud, voy a pedir que se lea oficialmente, está radicada en la Secretaría General, la solicitud del Canciller, hoy Luis Gilberto Murillo, ello con el fin de tomar una decisión en la Comisión, entiendo yo.

Senador Giraldo estoy de acuerdo con usted, cuando manifiesta que el señor canciller, está en la Comisión Segunda de la Cámara, aquí vamos a escuchar esa solicitud de poder aplazar ese debate con el Canciller para el próximo miércoles entiendo, porque está agendado en la Cámara.

Lo segundo, entiendo que, en la Cancillería, ha designada una secretaria general encargada, la doctora Paola Vásquez, ella está en funciones a partir de hoy; él ha solicitado el reemplazo, más con el anuncio que ha hecho el Canciller, de no formalizar, es decir, no firmar el contrato en cuestión con Thomas Greg & Sons para efectos de iniciar todo el proceso formal del inicio del contrato; claro que se hace necesaria, la presencia del Canciller para establecer jurídica y legalmente sus argumentos de no firmar el contrato.

Creo que la Comisión Segunda del Senado, es un escenario apenas natural para que él explique no solamente lo anterior, sino, en el entendido he escuchado por medios de comunicación, que no lo firma porque hay serios hechos irregulares en el procedimiento por el cual se adjudicó dicho contrato por más de 590.000 millones de pesos.

Entonces, primero, después de haber dicho lo anterior, lo que procede en la Comisión, senador Giraldo, es, que nos lean oficialmente lo radicado en este caso por el Canciller.

Segundo, ponernos de acuerdo nosotros, inicialmente usted, yo los citantes, si no, someterlo a votación como usted bien lo ha pedido, no veo el quórum reglamentario; eso también lo podemos decidir los citantes o por lo menos plantearlos a la mesa directiva; me estoy plegando al Reglamento.

Luego, anticipo dos cosas, primera, coincide la situación nuestra con el Canciller y va a la Cámara, por qué no viene al Senado, esa es una pregunta para el Canciller; me parece que este es un debate que ha venido siendo aplazado porque nos declaramos no satisfechos, cuando hicimos el debate anterior, para efectos de volver a retomar el tema.

Pensaría que el Canciller, debió haberle dado prioridad al Senado, porque viene con ese antecedente, vamos a escuchar cuál fue el motivo que lo llevó a ir preferentemente a la Cámara y no venir a la Comisión Segunda del Senado. Sólo él podrá dar razón al respecto.

Lo que, si le quiero pedir al Senador Giraldo, es que nosotros no podemos aislarnos más cuando nos declaramos insatisfechos, con el entonces Canciller Leyva, entre otras cosas, esa fue una Comisión poco accidentada; lo que queremos es avanzar y darle tranquilidad a todos los connacionales que viven en este territorio llamado Colombia y que estén en cualquier parte del mundo, con el servicio oportuno de los pasaportes, eso es lo que a nosotros nos interesa, quién lo haga, que lo haga bien; segundo, que lo adjudiquen legalmente; Tercero, que se formalice legalmente.

Ese es un tema que está ocupado por el Senado con anterioridad, está pendiente, motivo por el cual invito al Senador Giraldo, y yo como citantes que después de escuchar la radicación del Canciller en la Secretaria General, podamos de alguna manera revisar la posibilidad de sí hacerlo el próximo miércoles, porque no nos podemos apartarnos de este tema que el Senado inicio; entre otras cosas, todos los medios de comunicación a partir de la citación del Senado adelantaron toda una serie de informaciones, informes, pormenores de lo que ha sido, algo que se constituye en una verdadera novela.

Quienes en alguna oportunidad tuvimos ocasión de leer a Sófocles, es como esa novela de lo trágico, como Edipo Rey que es de Sófocles, esa novela tenemos que revisarla y atenderla acá, cómo va a concluir ese episodio de la adjudicación de los pasaportes por parte de la Cancillería Senador Giraldo.

Quería solamente invitarlo, después de escuchar la lectura oficial de lo radicado, tomemos la decisión, él platea el miércoles, tenemos que contar con la mesa directiva, pero que no pase de la próxima semana, muchas gracias.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Con el Senador Virguez, completamos el quórum decisorio, por favor confírmelo señor secretario, ¿tenemos quórum decisorio? Sometamos el orden del día para su aprobación.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, se ha constituido el quórum para decidir.

El vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

A consideración de los honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado, el orden del día leído. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, los honorables Senadores de la Comisión, sí aprueban el orden del día leído.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Continúe con el siguiente punto del orden del día, señor secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, estamos en el punto del debate al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Por favor dar lectura a la excusa del señor Canciller.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura a la excusa del señor Ministro de Relaciones Exteriores, dice así:

Doctor

LIDIO GARCÍA TURBAY

Presidente Comisión Segunda

Senado de la República.

Asunto: Excusa debate Proposición número 02 y 09 del 2023.

Respetado Presidente:

En atención a la proposición relacionada en el asunto, mediante el cual se me convoca a debate de control político el martes 5 de marzo del 2024, de acuerdo con la conversación sostenida con usted y el Senador Mauricio Giraldo, citante del debate en mención, de forma respetuosa me permito transmitir mi más sinceras excusas, toda vez que me encuentro atendiendo otra citación en la Cámara de Representantes y luego debo asistir a la reunión con el Director de la Oficina de Drogas de la Casa Blanca, el señor Rhaul Gupta.

Por lo anterior, mucho sabré agradecer que sea aceptada la presente excusa y la reprogramación para el próximo miércoles 13 de marzo del 2024, a fin de poder absolver las dudas de los señores senadores de la Comisión Segunda sobre el asunto de la referencia.

Muchas gracias por su atención, firma el doctor Luis Gilberto Murillo, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Encargado de las funciones del empleo del Ministro de Relaciones Exteriores.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Creo que hay dos elementos fundamentales, es la llamada que le hizo a la mesa directiva el Canciller y que fija fecha para el 13 de marzo, tema en el que la mesa, ve ningún inconveniente; Senador José Luis Pérez tiene la palabra.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias presidente, después de escuchar oficialmente la radicación de la excusa, me dan un dato oficial, la citación al debate del Senado, fue el 28 de febrero y la de Cámara fue radicada el 26 de febrero, entiendo yo, hay 3 razones; primera, la llamada a la Mesa; segunda, la radicación de la solicitud; tercera, el senador Giraldo, me acaba de mostrar efectivamente que la solicitud de la Cámara, lleva tiene fecha del 26 de febrero, la programaron antes, la citación de nosotros llegó el 28 de febrero.

Entonces, invito cordialmente a mi compañero y citante de la Comisión, y al resto de senadores que pusieramos en consideración de su señoría, para poder fijar la fecha del miércoles 13 de marzo y quedar todos programados para ese día.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Aceptamos la excusa del señor Ministro de Relaciones Exteriores, encargado de funciones en la Cancillería, para no someterla a consideración.

Entonces, queda el debate de control político a la Cancillería, programado para el día miércoles 13 de marzo del presente año; continúe con el siguiente punto del orden del día secretario, muchas gracias.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, siguiente punto: Discusión y votación de proyectos de ley, anunciados en sesión anterior, primero.

Proyecto de Ley número 327 de 2023 Senado – 183 de 2022 Cámara, por medio de la cual la nación y el Congreso de Colombia, se asocian a la celebración de los cincuenta y cinco años de la fundación del municipio de Cimitarra, departamento de Santander, y se dictan otras disposiciones.

Ponente: la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, quien se encuentra presente.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Senador Mauricio sobre el tema tiene la palabra.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo:

Solo quería anotar algo frente al tema del señor Canciller, resulta que estoy completamente de acuerdo que debemos atender la solicitud del señor Canciller, teniendo consideración, me parece clarísimo, también me parece importante y quiero dejarlo a modo de Constancia que él había aceptado la citación que hizo la mesa directiva a esta Comisión.

Dejarlo como Constancia, porque me parece importante, lo dije ahora en mi intervención, son ellos mismos los que le han dado el realce, algo tan sencillo lo volvieron un drama de casi un año, llevamos 10 meses en un tema muy sencillo, que sea de hace muchos años; obviamente que también le dé la altura y el respeto que se merece.

El Canciller, en su excusa, cuando me llamó, me decía que lo dejara preparar mejor el tema, precisamente porque apenas está tomando la Cancillería, esta mañana en una entrevista dijo, no vamos a firmar el contrato; entonces, me parece un poco ambivalentes sus razones, lo quería dejar como constancia señor presidente, muchas gracias.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Eso no es de poca monta, ese debate suscito la suspensión del señor Canciller Leyva, en ese debate hubo una alerta de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la cual advirtió una lesión enorme o un daño grandísimo para los colombianos.

No es de poca monta, es de mucha importancia, nosotros estaremos muy vigilantes de que el miércoles 13 de marzo, podamos avanzar con ese debate con todas las garantías, senador José Luis Pérez.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias presidente, Senador Giraldo, me parece oportuno anexarle al cuestionario, el episodio del doctor Antonio Salazar, que no está contemplado y como se aplaza lo podemos ampliar.

¿Qué pasó con el Secretario General de la Cancillería, doctor Antonio Salazar? Ya no está; ¿cuál es la situación jurídica de la misma?

Para la Cancillería, hoy no se actuó en derecho porque no se firma el contrato, me gustaría con la venia del citante, que pudiéramos anexar ese tema, muchas gracias presidente.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Es tan amable Senador José Luis, debe quedar por escrito.

También tengo un tema adicional, ¿qué pasa con la licitación de las cédulas de extranjería?, ya lo paso por escrito.

Bien, culminado este punto, vamos con la discusión del proyecto de ley de honores al Municipio de Cimitarra; senadora Paola Holguín como ponente, tiene la palabra.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias presidente, este es un proyecto de ley de honores, es muy sencillo, tiene 5 artículos, incluyendo la vigencia, es del Representante a la Cámara de mi partido Óscar Villamizar.

Lo que busca, es que la nación se una a la conmemoración de los 55 años del municipio de Cimitarra en Norte de Santander, el municipio más grande Santander y uno de los más grandes del país.

Este proyecto es importante, porque lo representa el municipio por la situación tan dura que ha vivido de violencia.

Este es un proyecto muy sencillo, donde lo que se busca es autorizar al gobierno nacional para que pueda adelantar algunas obras de infraestructura allí, como el Puente sobre el río Carare, un proyecto de rehabilitación y pavimentación de la vía Cimitarra - La India; un polideportivo en la Vereda Campo Opón en Cimitarra.

Quisiera invitar por las condiciones difíciles, por la importancia de este municipio de Santander, a los congresistas para que acompañemos este que es un proyecto muy sencillo de honores como muchos que han pasado por esta Comisión, para unirnos a la conmemoración de los 55 años, gracias presidente

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Muy bien senadora, leemos la proposición con la que termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 327 de 2023 Senado – 183 de 2022 Cámara, señor secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, honorable Senadores, la proposición final con que termina el informe de ponencia dice así:

Por lo anteriormente expuesto, solicito a los honorables Congresistas que integran la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República, dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 327 de 2023 Senado – 183 de 2022 Cámara, *por medio de la cual la nación y el Congreso de Colombia, se asocian a la celebración de los cincuenta y cinco años de la fundación del municipio de Cimitarra, departamento de Santander, y se dictan otras disposiciones.* Conforme el articulado adjunto.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

En consideración de los senadores de la Comisión Segunda, la proposición final con que termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 327 de 2023 Senado – 183 de 2022 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, lo aprueban.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, los senadores de la Comisión Segunda, sí aprueban la proposición final con que termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 327 de 2023 Senado – 183 de 2022 Cámara.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Continúe con el articulado del Proyecto de Ley número 327 de 2023 Senado – 183 de 2022 Cámara, señor secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, la ponente, ha solicitado la omisión de lectura del articulado, para que por favor someta a consideración esta proposición de omisión de lectura y el articulado del proyecto de ley.

El señor Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

En consideración, la omisión de lectura y articulado del Proyecto de Ley número 327 de 2023 Senado – 183 de 2022 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, los senadores de la Comisión, si aprueban la omisión de lectura y articulado del Proyecto de Ley número 327 de 2023 Senado – 183 de 2022 Cámara.

El señor Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Secretario. Sírvase leer el título del Proyecto de Ley número 327 de 2023 Senado – 183 de 2022 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, título: Proyecto de Ley número 327 de 2023 Senado – 183 de 2022 Cámara, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de Colombia, se asocian a la celebración de los cincuenta y cinco años de la fundación del municipio de Cimitarra,*

departamento de Santander, y se dictan otras disposiciones.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

En consideración de los honorables Senadores de la Comisión Segunda el Título del Proyecto de Ley número 327 de 2023 Senado – 183 de 2022 Cámara, y el querer de los senadores que continúe su trámite en la Plenaria. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, los senadores, sí aprueba el título del Proyecto de Ley número 327 de 2023 Senado – 183 de 2022 Cámara, y el querer de que continúe su trámite en la Plenaria del Senado.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Sigue como ponente para el segundo debate, la misma senadora Paola Holguín. Continuemos con el siguiente punto del orden del día señor secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, siguiente punto: Proyecto de Ley número 100 de 2023 Senado, *por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración del Bicentenario de la Universidad de Cartagena*. Ponente: honorable. Senadora *Jael Quiroga Carrillo*, quien se encuentra presente.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Tiene la palabra la senadora ponente del Proyecto de Ley número 100 de 2023 Senado, *Jael Quiroga Carrillo*.

Interviene la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

Gracia presidente, esta es una iniciativa del senador Pedro Flórez, radicada el 15 de agosto del 2023, asignándome la ponencia el 18 de octubre del 2023.

Esta iniciativa tiene por objeto vincular a la nación en la celebración del Bicentenario de la Universidad de Cartagena, en razón a su importancia como la Institución de Educación Superior más antigua de la región del Caribe, su influencia en el desarrollo y progreso de la región y del país, durante sus 200 años de actividad económica y cultural.

El proyecto tiene 7 artículos, incluyendo el objeto y la vigencia, al final serán unas autorizaciones para realizar algunos proyectos y programas en el centro académico, se establece un evento a cargo del Gobierno nacional y el Congreso de la República, para rendir homenaje.

El artículo 6º, se encarga de la radio y televisión nacional de Colombia de la producción y emisión de un documental que dé cuenta de la trayectoria e importancia de la Universidad de Cartagena.

Una breve reseña, anotaciones sobre la importancia de esta universidad, vale la pena destacar, incluyendo su rica historia que se remonta al siglo XIX que la convierte en una de las instituciones de educación superior más antiguas y emblemáticas.

Su trayectoria, abarca momentos claves en la historia colombiana, incluyendo la época de la independencia y la construcción de la República. Lo que le otorga un profundo legado en la formación de líderes y ciudadanos comprometidos en el país.

La Universidad de Cartagena, ha sido un pilar fundamental en la formación académica y cultural del Caribe colombiano. Además, es símbolo de identidad tanto a nivel nacional como regional.

Creemos que esta conmemoración del Bicentenario, contribuye a que esta institución tenga una mayor inversión para la mejora y mantenimiento de sus instalaciones, aulas, laboratorio, biblioteca y espacios comunes, así como una actualización de infraestructura tecnológica.

En conversaciones con el autor del proyecto, senador Pedro Flórez, hemos convenido que después, él va a proponer una mesa técnica, porque en el articulado del proyecto no está comprendido cuáles son los programas que van a desarrollar y financiar.

De manera, que él se compromete antes de pasarlo a la Plenaria del Senado, poder adjuntar un listado de los programas y proyectos que se van a realizar.

Eso es, en síntesis, la conmemoración del Bicentenario de la Universidad de Cartagena.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Señor secretario, leamos la proposición con la que termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 100 de 2023 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, para una aclaración antes de dar lectura a la proposición.

Hay una proposición radicada por el Senador Óscar Mauricio Giraldo, sobre este proyecto de ley, solicitando la modificación del artículo 6º. En tal virtud, cuando lleguemos al momento de aprobación del articulado, tendrá que leerse y dársele aprobación antes de aprobar todo el bloque del articulado.

No sé si la senadora ponente, conoce la proposición y si la avala.

Me permito dar lectura a la proposición final con que termina el informe de la ponencia, el Proyecto de Ley número 100 de 2023 Senado, dice así:

Proposición.

Con base en lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo estipulado en la Ley 5ª de 1992, presento informe de ponencia positiva para primer debate en el Senado de la República, en consecuencia, solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente dar trámite al Proyecto de Ley número 100 de 2023 Senado, *por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración del Bicentenario de la Universidad de Cartagena*.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

En consideración la proposición final con la que termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 100 de 2023 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, los senadores de la Comisión Segunda, sí aprueban la proposición final con la que termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 100 de 2023 Senado.

Con su venia me permito dar lectura a la proposición presentada por el Senador Mauricio Giraldo antes de someter la aprobación en bloque del articulado.

La proposición dice así: Modifíquese el artículo 6º del Proyecto de Ley número 100 de 2023 Senado, *por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración del Bicentenario de la Universidad de Cartagena*.

Así: documental, autorícese a la Radiotelevisión Nacional de Colombia (RTVC), la producción y emisión de un documental que reconstruye y resalta la importancia de la fundación y trayectoria de la Universidad de Cartagena, especialmente del desarrollo educativo de la región Caribe.

Cordialmente, Senador *Óscar Mauricio Giraldo*.

La senadora ponente, ha señalado que avala esta proposición señor presidente, puede usted someter a votación, el bloque del articulado, incluyendo la proposición del Senador Giraldo; ya que la ponente solicita la omisión de lectura del resto de los artículos que están publicados en la Gaceta Oficial del Congreso.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

En consideración de los honorables Senadores de la Comisión Segunda, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 100 de 2023 Senado, con la Proposición Modificatoria. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Lo aprueban?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, los senadores sí aprueban la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 100 de 2023 Senado, con la Proposición Modificatoria, presentada por el Senador Giraldo.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Señor secretario, sírvase leer el título del Proyecto de Ley número 100 de 2023 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, honorables Senadores. Título: Proyecto de Ley número 100 de 2023 Senado, *por medio de la cual la nación se vincula a la celebración del Bicentenario de la Universidad de Cartagena*.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

En consideración, el título del Proyecto de Ley número 100 de 2023 Senado y el querer de los senadores que siga su trámite en Plenaria. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, la aprueban los senadores.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, los senadores, sí aprueban el título del Proyecto de Ley número 100 de 2023 Senado y el querer de que continúe su trámite en la Plenaria del Senado.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Continúa con la ponencia para segundo debate la misma senadora Jael Quiroga; siguiente proyecto de ley del orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, siguiente: Proyecto de Ley número 324 de 2023 Senado - 255 de 2022 Cámara, *por medio de la cual la nación rinde homenaje público al municipio de Chinavita, departamento de Boyacá y se une a la celebración de los 200 años de su fundación*.

Ponente: honorable Senadora *Jael Quiroga Carrillo*, quien se encuentra presente.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Tiene la palabra senadora Jael Quiroga.

Interviene la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

Gracias presidente, este proyecto de ley de autoría del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres, fue radicado el 24 de octubre del 2022; pasa a la Comisión Segunda, luego a la Plenaria de la Cámara, donde es aprobado por unanimidad.

Este proyecto, es de homenaje al municipio de Chinavita, departamento de Boyacá, en efecto es la conmemoración de los 200 años de este municipio.

Por unanimidad viene de la Cámara, la presente ponencia, no formula modificaciones sustanciales, solamente respecto al texto aprobado en la Plenaria; no obstante, se propone una modificación dirigida a ajustar la numeración del articulado en atención a la incorporación de un nuevo artículo en el marco del debate en la Cámara.

El proyecto, tiene como objeto, distinguir, exaltar y rendir homenaje al municipio de Chinavita, departamento de Boyacá, por sus 200 años de fundación, por su ubicación estratégica.

El articulado, establece los eventos de la conmemoración, asocia a la administración municipal a los 200 años, ha sido un reconocimiento de las virtudes de los habitantes de la Chinavita, exalta este municipio por su invaluable aporte al desarrollo social y económico, por su gran biodiversidad en fauna y flora, autoriza las inversiones y presupuestos necesarios para llevar a cabo las obras, eventos previstos para la celebración.

Este proyecto, consta de 6 artículos, quisiera comentar sobre quién o cuál es ese municipio de Chinavita, tan importante con 200 años que me parece digno y brevemente decir algunas cosas, consideraciones sobre el municipio.

Chinavita, Boyacá, es un municipio del Sur oriente del departamento de Boyacá, ubicado en la provincia de Neira; fundado el 12 de septiembre de 1822, se destaca como importante centro religioso de la Diócesis de Garagoa.

El municipio, está conformado políticamente por 15 veredas, una población de 3.651 habitantes, la economía de Chinavita, se basa fundamentalmente en el sector agrícola y ganadero; el índice de pobreza multidimensional es del 64%, desarrollan una agricultura obsoleta realmente, el nivel de pobreza es alarmante, el analfabetismo también, la mortalidad infantil del 20% ambas por encima del promedio departamental.

Por eso, este proyecto contribuiría enormemente a redimensionar el proceso de desarrollo económico, cultural y educativo que vive la región en el Valle de Tenza, el ya citado municipio de Chinavita.

Finalmente, el proyecto de ley, pretende honrar a los chinavitenses y a su municipio, así como motivar a sus dirigentes para que gestionen la planeación y ejecución de obras que redunden en beneficio social de la población.

En relación con el impacto fiscal, no configura un impacto fiscal por sí mismo; en relación con el conflicto de intereses tampoco, no se encuentra causal que permita inferir, que nos encontramos frente a un conflicto de intereses que impida presentar o votar el presente proyecto.

Hasta ahí señor secretario y presidente.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Señor secretario, sírvase leer la proposición final con la que termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 324 de 2023 Senado – 255 de 2022 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, honorables Senadores, la proposición final dice así: Con base en lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo estipulado en la Ley 5ª de 1992, presento informe de ponencia positiva para el primer debate en Senado de la República y en consecuencia solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente, dar el trámite al Proyecto de Ley número 324 de 2023 Senado – 255 de 2022 Cámara, *por medio de la cual la nación rinde homenaje público al municipio de Chinavita, departamento de Boyacá y se une a la celebración de los 200 años de su fundación.*

Firma, honorable Senadora Jael Quiroga.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

En consideración de los honorables Senadores de la Comisión Segunda, Proposición Final con la que termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 324 de 2023 Senado – 255 de 2022 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueban.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, los Senadores de la Comisión, sí aprueban la Proposición Final con que termina el informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 324 de 2023 Senado – 255 de 2022 Cámara.

La senadora ponente, solicita la omisión de la lectura del articulado.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

En consideración de los honorables Senadores de la Comisión Segunda, la omisión de lectura del articulado y el articulado de el Proyecto de Ley número 324 de 2023 Senado – 255 de 2022 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, los honorables Senadores de la Comisión Segunda, sí aprueban la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 324 de 2023 Senado – 255 de 2022 Cámara.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Secretario, sírvase leer el título del Proyecto de Ley número 324 de 2023 Senado – 255 de 2022 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, honorables Senadores. Título: Proyecto de Ley número 324 de 2023 Senado – 255 de 2022 Cámara, *por medio de la cual la nación rinde homenaje público al municipio de chinavita, departamento de Boyacá y se une a la celebración de los 200 años de su fundación.*

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

En consideración el título del Proyecto de Ley número 324 de 2023 Senado – 255 de 2022 Cámara, y el querer de los senadores que continúe su trámite legislativo en la Plenaria de Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueban?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, los senadores, sí aprueban el título del Proyecto de Ley número 324 de 2023 Senado – 255 de 2022 Cámara; y el querer que siga su curso en la Plenaria del Senado.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Se nombra como ponente en la Plenaria del Senado a la misma senadora Jael Quiroga. Continuemos con el siguiente punto del orden del día señor secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, siguiente: Proyecto de Ley número 341 de 2023 Senado – 244 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se facilita el ingreso, permanencia y cambio de categoría para la carrera de oficial en la Policía Nacional de Colombia.*

Ponentes: honorables Senadores *Gloria Inés Flórez* (Coordinadora), *Iván Name Vásquez* y *Lidio García Turbay*, se encuentra presente la coordinadora del proyecto de ley.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Tiene la palabra la coordinadora ponente, honorable Senadora *Gloria Flórez*.

Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Buenos días señor presidente, honorables Senadores y Senadoras presentes en la Comisión Segunda, he solicitado el aplazamiento de este proyecto de ley.

Hemos recibido algunas proposiciones y quiero estudiarlas con los otros dos ponentes, *Lidio García* e *Iván Name*; entonces, solicito aplazamiento del proyecto de ley, muchas gracias.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

En consideración, el aplazamiento del Proyecto de Ley número 341 de 2023 Senado – 244 de 2022 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, los senadores de la Comisión Segunda, sí aprueban el aplazamiento de la discusión del Proyecto de Ley número 341 de 2023 Senado – 244 de 2022 Cámara.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Continuemos con el siguiente proyecto, señor secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Siguiente punto: Proyecto de Ley número 147 de 2023 Senado. *por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la ley 1861 de 2017, se incentiva la graduación como bachilleres y el acceso a la educación terciaria de quienes presten servicio militar obligatorio durante 18 meses y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes: honorable Senadores *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán* (Coordinador); *Óscar Mauricio Giraldo Hernández* y *Lidio Arturo García Turbay*, en calidad de ponentes.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Como estoy presidiendo, Senador *Óscar Mauricio*, me ayuda con la ponencia, tiene la palabra senador.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias señor presidente, es un proyecto realmente muy loable, que busca a todos aquellos

soldados que están prestando su servicio como bachilleres, que puedan tener el acceso mientras prestan el servicio, a terminar sus estudios.

Al terminar sus estudios, le dice al Ministerio de Educación, Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Justicia y Ministerio de Defensa, que se unan para poder ayudar a todos estos muchachos que están prestando el servicio, terminar su bachiller.

Básicamente, este es el Proyecto de Ley número 147 de 2023 Senado; me parece que es un proyecto muy loable, solicito a mis colegas, amigos senadores y senadoras, que lo acompañemos, muchas gracias señor presidente.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Con las consideraciones hechas por el senador Óscar Mauricio Giraldo, sírvase señor secretario leer la proposición final con que termina el informe de ponencia, el Proyecto de Ley número 147 de 2023 Senado

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, honorables Senadores, la proposición final con que termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 147 de 2023 Senado; dice así:

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, presentamos ponencia positiva para primer debate a esta iniciativa parlamentaria y en consecuencia le solicitamos a los honorables Miembros de esta célula legislativa, dar primer debate de acuerdo al texto original del Proyecto de Ley número 147 de 2023 Senado, *por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la ley 1861 de 2017, se incentiva la graduación como bachilleres y el acceso a la educación terciaria de quienes presten servicio militar obligatorio durante 18 meses y se dictan otras disposiciones.*

Firman, *Nicolás Echeverry*, coordinador ponente; *Óscar Mauricio Giraldo*, ponente y *Lidio García Turbay*, ponente.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

En consideración, la proposición final con la que termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 147 de 2023 Senado. Se abre la discusión. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueban?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, los honorables Senadores, sí aprueban la Proposición Final con la que termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 147 de 2023 Senado.

Solicita el señor ponente, la omisión de lectura del articulado del proyecto de ley.

El vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

En consideración de los honorables Senadores de la Comisión Segunda, la omisión de lectura del articulado y el articulado del el Proyecto de Ley número 147 de 2023 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, los senadores de la Comisión, sí aprueban la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 147 de 2023 Senado.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Señor secretario, sírvase leer el título del Proyecto de Ley número 147 de 2023 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, honorables Senadores, título: Proyecto de Ley número 147 de 2023 Senado, *por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentiva la graduación como bachilleres y el acceso a la educación terciaria de quienes presten servicio militar obligatorio durante 18 meses y se dictan otras disposiciones.*

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

En consideración el título del Proyecto de Ley número 147 de 2023 Senado y el querer de los senadores que siga su trámite en Plenaria. Se abre la discusión. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueban?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, los senadores de la Comisión Segunda, sí aprueban el título del Proyecto de Ley número 147 de 2023 Senado y quieren que siga su curso en la Plenaria del Senado.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Se nombra como ponentes para el segundo debate a los mismos senadores, siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, siguiente punto: Proposiciones y varios de los honorables Senadores. Le informo que, hasta el momento, no se ha radicado ninguna proposición o constancia en la Secretaría de la Comisión.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Agotado el orden del día, levantamos la sesión, se convocará por Secretaría para mañana a las 09:00

a. m., gracias a todos. Se levanta la sesión, siendo las 11:00 a. m.


LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Presidente


NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN
Vicepresidente


DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario

CONTENIDO

Gaceta número 873 - jueves, 13 de junio de 2024

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

Acta número 14 de 2024 (febrero 27).....	1
Acta número 15 de 2024 (marzo 5)	1 2